

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.

Ciudad de México, 26 de mayo de 2021.

El C. Presidente: Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada al término de la sesión ordinaria recién concluida, razón por la cual le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Procederé primero a pasar lista de quienes se encuentran conectados de forma virtual, a esta sesión.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Julieta Macías Rábago.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Presente.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Se encuentran conectados virtualmente 11 consejeras, consejeros y representantes y en la sala de sesiones nos encontramos nueve integrantes de este órgano colegiado, por lo que existe una asistencia inicial para la sesión extraordinaria, Consejero Presidente, de 20 integrantes de este Consejo General, por lo que hay *quorum* para la realización de la sesión.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones al respecto, Secretario del Consejo consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa solicitada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al informe del estado que guardan las solicitudes de información a las autoridades fiscales y financieras.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo, para presentar este informe.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El día de hoy tenemos ante nosotros el informe que entrega la Unidad Técnica de Fiscalización respecto a solicitudes de información a las autoridades fiscales y financieras del gobierno de México.

Es la primera ocasión que se trae a la consideración de este Consejo General un informe de esta naturaleza, pero el contenido del mismo lo amerita ya que se da cuenta de riesgos para el cabal cumplimiento de las tareas de fiscalización delegadas a esta institución.

El propósito de la fiscalización que hace el Instituto Nacional Electoral es asegurar la legalidad en el uso de dinero en las campañas políticas, a fin de evitar el uso desproporcionado de recursos que vulneren la equidad de la contienda. No se puede hablar de elecciones ejemplares si estas no son competidas y si no hay un piso de equidad.

La fiscalización de la autoridad electoral debe mostrar, con datos duros, que las campañas fueron equitativas, hubo rendición de cuentas y hay control del grueso del origen y destino de los recursos involucrados.

Uno de los recursos más valiosos de los que dispone la Unidad Técnica de Fiscalización es la confirmación con terceros, se trata de la facultad que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización de requerir información a personas físicas y morales, públicas o privadas, relativa a operaciones celebradas con partidos políticos y candidaturas independientes.

La Unidad Técnica de Fiscalización también debe solicitar informes de operaciones que presuman de origen ilícito a dependencias del Estado Mexicano, no solo por las atribuciones que la Constitución Política le otorgó al Instituto Nacional Electoral para superar la limitación de los secretos bancario, fiduciario y fiscal, sino también gracias a la firma de convenios de colaboración con cada una de las dependencias; tal es el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el sistema de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Secretaría de Economía, la Cámara de Diputados, entre otros.

Es así que el cruce de información con las distintas dependencias no es un tema nuevo para la autoridad. Tan solo en 2018 la Unidad Técnica de Fiscalización hizo 342 consultas al Servicio de Administración Tributaria, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Unidad de Inteligencia Financiera; las cuales fueron atendidas entre 20 y 37 días en promedio.

En 2019, el número de consultas creció exponencialmente, ascendió a mil 288, las cuales fueron atendidas entre 21 y 51 días.

Para 2020, el número de solicitudes fue de tan solo 599, pero el tiempo de respuesta se incrementó para llegar a un promedio de 60 días.

Sin embargo, justamente este año, el 2021, en medio del proceso electoral más grande e importante de la historia, la respuesta de las dependencias ha sido por mucho más lenta y en notables casos omisa, salvo la Unidad de Inteligencia Financiera que ha atendido las solicitudes de este órgano electoral en tiempo y forma, no se puede decir lo mismo de otras dependencias.

Por ejemplo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se le han hecho mil 88 solicitudes, de las cuales 741 tienen más de 31 días en promedio sin atender, y la más antigua data ya de hace 125 días.

Al Sistema de Administración Tributaria se le han hecho 85 requerimientos, 65 tienen más de 36 días en promedio sin atender y la más antigua cuenta ya con 130 días.

Debemos recordar que para la fiscalización de las campañas electorales la Unidad Técnica de Fiscalización, revisa y audita el destino que dan los sujetos obligados a los recursos de forma simultánea con el desarrollo de la campaña, ya que los plazos establecidos en la legislación electoral obligan a la Unidad Técnica de Fiscalización a resolver la fiscalización en 45 días.

Por lo tanto, es de vital importancia contar con la información solicitada en los términos que marca el artículo 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Es decir, que en las solicitudes sean atendidas en un plazo máximo de 5 días.

Uno de los principales logros de la democracia mexicana ha sido, sin lugar a duda, el robusto modelo de financiamiento político y fiscalización electoral que ha desarrollado la autoridad electoral desde su creación.

No obstante, este modelo funciona gracias a confrontar la información, como ya decía, con terceros.

Los retrasos aquí reportados ponen en duda la operación óptima del sistema de fiscalización.

Es de interés de toda la ciudadanía contar con la certeza de que la contienda electoral se hace bajo un piso de equidad y que no es el dinero el que determina a los ganadores de una contienda, sino la simpatía hacia sus propuestas que se materializan en votos.

Quiero agradecer que nos haya hecho llegar una fe de erratas la consejera electoral Adriana Margarita Favela, misma que incorporaré a este informe.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo en ese punto del orden del día para presentar este documento que ya ha revelado datos muy importantes el Secretario del Consejo, pero tiene como fin dar a conocer los resultados del intercambio de información entre el Instituto Nacional Electoral y las autoridades fiscales, financieras y otras dependencias públicas que tienen la finalidad de proveernos de recursos en la materia de fiscalización.

Como todos sabemos, la estrecha colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral con las autoridades fiscales y financieras, permiten la correcta revisión del origen y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos. Y, por ello, es de la mayor importancia contar con un diagnóstico respecto al intercambio de información que permita la puntual fiscalización de los recursos utilizados y campañas electorales.

Precisamente el informe que está a nuestra consideración, expone el estado que guarda los requerimientos de información realizados por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral con las distintas autoridades que resguardan información protegida por los efectos bancarios, fiduciario y fiscal, las cuales de conformidad con lo previsto en el artículo 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales tienen el deber de dar respuesta en un plazo máximo de 5 días.

El informe señala que tan solo en este año de 2021, la Unidad Técnica de Fiscalización ha realizado un total de mil 307 requerimientos. Sin embargo, es importante destacar que existen algunos rezagos en la entrega de la información solicitada.

En el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de un total de mil 88 solicitudes, 741 casos que representa el 68 por ciento de los requerimientos realizados a esa institución.

Dicha comisión se ha demorado en contestar en promedio más de 31 días, siendo la más antigua una solicitud que cuenta con 125 días de dilación, y esto es grave, si recordamos que la ley nos dice que solamente son cinco días para contestar.

En lo que respecta al Servicio de Administración Tributaria, de los 181 requerimientos realizados a esta dependencia, 26 de ellos tienen más de 36 días sin ser atendidos, en promedio lo que equivale al 14 por ciento y al requerimiento más antiguo también cuenta con 125 días de dilación.

Es de llamar la atención que esa dependencia solicitó al Instituto Nacional Electoral que justificara las razones para proporcionar información respecto de ocho requerimientos practicados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Considero que tengo oportuna de la información en materia de fiscalización debe ser un objetivo en común, queremos compartir ambas instituciones, por ello, en mi calidad de

Presidenta de la Comisión de Fiscalización, hago un llamado a que fortalezcamos los vínculos institucionales que deben prevalecer para la pronta resolución de los asuntos que están bajo nuestra competencia.

Por otra parte, la Unidad de Inteligencia Financiera sí ha dado atención dentro del plazo legal a 88 requerimientos formulados por el Instituto Nacional Electoral.

El informe también da cuenta de que la Secretaría de Economía informó que no podía tener la solicitud, actualización del universo de asociados mercantiles inscrito en el Sistema Integral de Gestión Registral, el SIGER, debido a que sobrepasaba sus capacidades técnicas y humanas.

En relación con la Cámara de Diputados, el documento presenta un desglose de nueve rubros de información solicitada en dos oficios, de los cuales el relativo a los domicilios de los módulos de atención ciudadana y casos de gestión de los legisladores no fue atendido, ello a pesar de que tenemos un convenio de colaboración, precisamente, con la Cámara de Diputados.

El informe concluye con un apartado de actividades de colaboración bilateral, que ha llevado a cabo el Instituto Nacional Electoral con la Unidad de Inteligencia Financiera, la Auditoría Superior de la Federación y la Procuraduría Fiscal Federal.

Ciertamente, el informe presenta algunos resultados que no son halagadores, ya que da cuenta de rezagos importantes en el flujo de información que dificultan a la Unidad Técnica de Fiscalización cumplir con su encomienda de absolver y dar conocer las anomalías cometidas por los actores políticos en 45 días.

Por lo tanto, es de vital importancia contar con la información solicitada en los tiempos que marca la ley, así como en los respectivos convenios de colaboración que las autoridades a las que me referí tienen celebrados con el Instituto Nacional Electoral.

Concluyo mi intervención haciendo un exhorto de manera respetuosa a las autoridades financieras y fiscales para que den respuesta a las solicitudes de la Unidad Técnica de Fiscalización en el plazo legal de cinco días. Ello, sin duda, hará posible que el Instituto Nacional Electoral pueda llevar a cabo su función de vigilancia sobre el origen y destino de los recursos que se utilizan en los procesos electorales.

También quiero reconocer que este informe se ha elaborado también a petición de la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán a quien le hago este reconocimiento, y agradezco mucho su idea.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

De acuerdo al informe presentado por Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo, podemos ver que solamente una de las instituciones que se requirió de información fue la que cumplió a cabalidad y al 100 por ciento, que es la Unidad de Inteligencia Financiera, y sin embargo todas las demás presentan un rezago, creemos que es muy importante el intercambio de información con otras autoridades, ya que adquiere una enorme relevancia sobre la necesidad de allegarse de elementos para corroborar el origen y destino del financiamiento que recibieron los partidos políticos y personas candidatas, así como su correcta aplicación.

Cabe entonces la oportunidad para pronunciarnos respecto a esta importante situación y hacer un llamado a todas las autoridades antes mencionadas para que en aras de preservar y privilegiar los principios constitucionales de legalidad y de certeza en estricto apego a las facultades y obligaciones que las leyes les confieren, se apeguen al marco normativo y al cumplimiento irrestricto de la ley, la coadyuvancia de todas las instituciones en un estado democrático es esencial para el fortalecimiento del Estado de Derecho de nuestro país.

Pedimos que se cumpla con todos los requerimientos y solicitudes de información, ya que de ello depende el pleno ejercicio de los derechos de todas y de todos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sin duda este informe es muy relevante para las actividades que realiza este Instituto en materia de fiscalización, y me parece que hay que resaltar primero que el Instituto Nacional Electoral cuenta con muy poco plazo para llevar a cabo un ejercicio de fiscalización tan amplio que se tiene, pero que esta función constitucional que nos ha sido atribuida solo se entiende en el marco de colaboración de las instituciones del Estado que tienen a su vez elementos que permiten desarrollar la facultad fiscalizadora.

Desde hace muchos años, desde el Tribunal Electoral, quedó señalado que esta autoridad, por esta función fiscalizadora no le son oponibles, ni los derechos fiduciarios, los secretos fiduciarios, bancarios, de ningún tipo de secretos y justamente porque se vio con una actividad fiscalizadora en sinergia con las demás instituciones del Estado.

Esta disposición fue recogida legalmente y a partir de ella es como se entabla la comunicación.

Tenemos autoridades de las cuales dependemos para hacer y para llevar a cabo el efectivo ejercicio, y a partir de ello es el exhorto y la invitación a colaborar con una institución también del Estado Mexicano, constitucionalmente autónoma, pero que tiene en sus manos la revisión del uso del ingreso del recurso público que se utiliza en las elecciones y que se utiliza por parte de los partidos políticos en el quehacer democrático.

De esta forma me parece que abrir las alternativas que hoy estamos, nos están dando cuenta, por ejemplo, con la Unidad de Inteligencia Financiera es una medida muy sana para la realización de nuestra facultad fiscalizadora porque es efectivamente darle eficacia a esta relación de instituciones del Estado.

Y a su vez también quiero pedir que en los tiempos que nosotros tengamos la colaboración comprometida de las otras autoridades para poder llevar a buen puerto nuestra función.

Y esto lo relaciono también con el último punto de acuerdo que nos plantearon en la sesión pasada, en la ordinaria recién concluida, en la responsabilidad de los partidos políticos y de las y los candidatos respecto a los insumos que se requieren para hacer efectiva y eficaz esta fiscalización.

Y esos insumos se encuentran regulados en nuestro reglamento, en la ley, vienen desde la cúspide constitucional y se encuentran desagregados y materializados para lograr el cometido y cumplir con nuestra función fiscalizadora que nos ha sido encaminada.

Así que también es un llamado a los partidos políticos, a las y los candidatos, a que cumplan en los tiempos los insumos que tienen que generar para el Sistema Integral de Fiscalización, sin esos insumos la autoridad ve mermada sus posibilidades. Nosotros tenemos que dar cuentas a la ciudadanía, en un estado democrático no se entiende la opacidad, y la opacidad no debe de ser una cuestión que solo se sancione, la opacidad debe de tener consecuencias severas.

Desde hoy hagan un llamado también partidos políticos a sus candidatos a que cumplan en tiempo, porque la ciudadanía está en espera de rendición de cuentas claras, de rendición de cuentas transparentes y ciertas.

De esta manera, vale la pena que nosotros también reforcemos los lazos interinstitucionales para el ejercicio de esta función tan relevante, y también vale la pena que nos sentemos a ver los modelos con aplicación de la tecnología, que nos permita cumplir de mejor manera nuestra función.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, para agradecerle al área, a la Unidad Técnica de Fiscalización este informe, también a la Presidenta de la Comisión por su anuencia a solicitar este informe, creo que era interesante para visibilizar tanto desde los procedimientos oficiosos como ahora respecto de la colaboración interinstitucional cómo funciona el intercambio de información.

Me uno, por supuesto, al llamado a las distintas autoridades a las que les solicitamos su colaboración a cumplir con el plazo establecido en la norma de cinco días, para enviar a esta autoridad la documentación y la información que le es solicitada en el marco de las competencias de cada una de ellas.

Por supuesto que es muy importante la información, porque además de la que recibimos de los partidos políticos tenemos distintas formas de verificar la veracidad de lo reportado, y también de allegarnos de distinta información respecto de procedimientos oficiosos. De ahí el llamado y la necesidad para que diversas instancias del gobierno mexicano colaboren.

Y aquí me gustaría hacer dos, además, consideraciones.

La primera, igual que respecto al “3 de 3 contra la violencia”, es esta imposibilidad de conseguir esta información que necesitamos para el desarrollo de nuestras distintas atribuciones, el que no se tiene a la mejor de forma homogénea, el que no se tiene en tiempo, hubo una respuesta que decía que no se tenía la capacidad para procesar y dar respuesta a esta solicitud, a pesar de que en años anteriores ya lo habían hecho.

Así que creo que es importante resaltar que para que esta autoridad cumpla con su función fiscalizadora de todos los partidos políticos y todas las y los candidatos en todos los procesos electorales en el país y garantizar, entonces, que se cumplan las normas y la equidad en las contiendas electorales, necesitamos esta información que muchas veces, además, como ya hemos visto, no nos es enviada y en otros casos entorpece o hace que los plazos se alarguen, particularmente dentro de los procesos oficiosos para que podamos resolver lo conducente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al tercer informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales de Igualdad de Género y No Discriminación de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento al compromiso asumido en este Consejo General, se rinde a través de las áreas implicadas el informe con corte al 25 de mayo de 2021 a las 17:00 horas.

En este sistema vemos un considerable avance. Quiero agradecer a los partidos políticos el esfuerzo que han realizado y, particularmente, quiero reconocer también el cumplimiento del 100 por ciento que tuvo el Partido del Trabajo.

Todos los partidos políticos han generado insumos para acrecentar el porcentaje, pero el Partido del Trabajo cumplió con el 100 por ciento. Y quiero resaltar esto porque el mismo Partido del Trabajo, en su momento, impugnó esta forma de información que establecimos en este Consejo General y a través de los cauces legales se dijo que era válido, efectivamente, porque su finalidad es informar a la ciudadanía respecto de las opciones que cada partido político está presentando como candidatas y candidatos.

Ahora, del 10 al 25 de mayo se pasó del 83.4 por ciento al 90.6 por ciento, por lo que la captura de la información en cuanto al cuestionario curricular aumentó un 7.22 por ciento.

Los partidos políticos tienen un cumplimiento de las seis mil 308 síntesis, han colocado seis mil 308 síntesis de las seis mil 956 esperadas, por lo que el porcentaje global de cumplimiento corresponde al 90.68.

También reconozco que seis partidos han publicado por encima del 94 por ciento de las síntesis curriculares.

En ese caso está el Partido Revolucionario Institucional, con 99.64; el Partido Acción Nacional con 99.28; Morena con 99.14; el Partido Verde Ecologista de México con

97.92; y el Partido Fuerza por México con 95 por ciento; y Movimiento Ciudadano con 94.3 por ciento.

Los tres partidos restantes han capturado por debajo del 80 por ciento, el Partido Encuentro Solidario con 78.10 por ciento; el Partido de la Revolución Democrática con 74.8 por ciento y Redes Sociales Progresistas es el actor político que menos cuestionarios curriculares ha capturado, con el 71.1 por ciento.

En cuanto a las coaliciones, ambas han capturado más del 90 por ciento, por lo que hace a las candidaturas independientes, se mantiene el porcentaje del segundo informe con el 83.3 por ciento, falta por capturar la síntesis de la persona candidata suplente de la candidatura independiente de Tlaxcala por el distrito 01, hacemos una invitación para que pueda ser integrada esta síntesis curricular.

Han sido publicadas 92.92 por ciento de las síntesis, de las candidaturas de mayoría relativa y 86.87 por ciento de las de representación proporcional.

En cuanto al cuestionario de identidad se tiene que, del 10 al 25 de mayo, el cumplimiento de captura pasó del 75.6 por ciento al 89.7 por ciento, por lo que también tuvo un avance del 14.13 por ciento, así al 25 de mayo, los partidos han capturado 6 mil 242 cuestionarios de identidad de los seis mil 956 esperados, por lo que el porcentaje global corresponde al 89.73 por ciento.

De la misma manera que en el cuestionario anterior, el Partido del Trabajo tiene un 100 por ciento, los partidos políticos, seis partidos políticos que tienen más del 93 por ciento, también son Partido Revolucionario Institucional, Morena, Partido Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Fuerza por México y Movimiento Ciudadano.

De los tres partidos restantes, solo el Partido Encuentro Solidario tiene arriba del 80 por ciento que es un 83.16 por ciento.

Y por debajo del 68 por ciento están el Partido de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas, siendo este el partido también con menor porcentaje de captura.

Respecto de las coaliciones, ambas tienen más del 90 por ciento, y en cuanto a Va por México ha capturado el 91.28 por ciento y Juntos Hacemos Historia el 90.44 por ciento.

De las tres fórmulas de candidaturas independientes, se mantiene el 83.3 por ciento del segundo informe; cinco de las seis personas candidatas han capturado sus cuestionarios de identidad y falta el candidato independiente de la fórmula 62, 62 del distrito 01 de Apizaco, Tlaxcala.

Sin duda tenemos avances, pero por los principios que están en juego, que es la absoluta transparencia, pero también el derecho a la información de la ciudadanía de conocer a las personas hombres y mujeres que se encuentra ocupando las candidaturas en sus diversidades, debemos de hacer un llamado nuevamente, nuestra

meta es llegar al 100 por ciento, espero que antes de la jornada electoral podamos tener ese porcentaje completo para que la ciudadanía pueda consultar el sistema y pueda revisar cual es la información relevante de las personas candidatas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias por la presentación de este informe, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

El Partido Acción Nacional celebra este ejercicio de transparencia denominado Candidatas, Candidatos, Conóceles.

Coincidimos con el abogado Billy Greenway cuando señala que la transparencia es para quienes tienen obligaciones públicas y ejercen el poder público, la privacidad es para todos los demás.

Hoy, en esta elección, la más grande de nuestra historia como se ha multicitado, miles de cargos públicos serán renovados, lo que implica que quienes aspiran a tener el honor de representar a su comunidad, sea en el ámbito municipal, estatal o federal, tienen que hacerse a la idea que se convierten en figuras públicas y con esto el escrutinio de sus vidas será una constante.

Por lo que hace a la renovación de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, 500 legisladores serán los representantes populares de nuestra nación, y en esa importante investidura, la secrecía y el paradigma del *arcana imperii* debe ser erradicado para un correcto funcionamiento de la institución legislativa.

Este portal de Candidatas, Candidatos, Conóceles es un primer paso para que los ciudadanos sientan más cercanos a quienes pretenden representarles, y a su vez que tengan mayores elementos para el momento de decidir sobre quién habrá de honrar con su confianza ese 6 de junio.

Los resultados que presenta este informe son alentadores, reflejan una voluntad genuina en la mayoría de los partidos políticos, en abrir una ventana más para que se conozca el perfil de sus candidatas y candidatos, y con esta acción brindar mayor transparencia en el proceso electoral.

El avance gradual, como ya se ha informado, en el cumplimiento de ingreso de los gastos a esta plataforma es evidente y se celebra que exista un avance muy importante de los cuestionarios de identidad presentados en el primer informe con corte al 22 de abril.

Hoy 26 de mayo es de valorar positivamente que se tengan los resultados en cuanto al cumplimiento de la captura de más de un 90 por ciento, siendo varios partidos políticos entre los que se encuentra el Partido Acción Nacional los que reportan un conjunto arriba del 99 por ciento de las síntesis curriculares.

Desde este espacio, externamos un reconocimiento al esfuerzo desarrollado por el grupo de trabajo multidisciplinario, compuesto por las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y no Discriminación, con la opinión técnica de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales que formularon los lineamientos y el procedimiento de registro en el sistema.

Sabemos que fue un trabajo arduo, pero siéntanse con la satisfacción del deber cumplido al aportar una herramienta estadística que será, sin duda alguna, de gran utilidad para madurar la decisión de la ciudadanía al tiempo que sienta un precedente virtuoso en aras de la transparencia y el acceso a quienes pretenden ser representantes populares y hoy se muestran abiertos al escrutinio social.

Enhorabuena por este resultado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Por tercera ocasión se presenta el informe relacionado con el sistema denominado Candidatas y Candidatos, Conóceles para el proceso electoral federal 2021 a este Consejo General.

Debemos reconocer que desde la presentación el primer informe el pasado 23 de abril, se advierte un incremento constante en el porcentaje de cuestionarios curriculares y de identidad, que se han ido registrando en el sistema.

En el caso de los cuestionarios curriculares, hemos pasado del 62.69 por ciento al 90.68 por ciento. Es decir, a poco más de un mes de diferencia se registró un avance del 27.99 por ciento.

Y, particularmente, quiero señalar el caso de Redes Sociales Progresistas, que en el informe pasado reportaba el 55 por ciento de cuestionarios curriculares y en este informe ya cuenta con el 71.18 por ciento de avance. Esto implica un aumento del 16.18 por ciento.

Respecto al cuestionario de identidad, pasamos del 63.63 por ciento en abril al 89.73 por ciento en este tercer informe. Lo que quiere decir que en poco más de un mes se tuvo un incremento del 26.1 por ciento en el registro de estos cuestionarios.

Y en este caso, quiero hacer una mención especial respecto de Fuerza por México que en 13 días pasó de un porcentaje de cumplimiento de 1.57 por ciento al 96.28 por ciento que se reporta en este informe.

Sin desconocer los importantes avances que tenemos, debe señalarse que no son suficientes. Nos encontramos a 10 días de la jornada electoral y aún hay casos de candidatas y candidatos que no han respondido los cuestionarios respectivos.

Este sistema fue pensado como una herramienta para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a puestos de elección popular en el ámbito federal y también para que la autoridad electoral cuente con información, respecto de los grupos en situación de discriminación a los que pertenecen las personas candidatas.

Pero si los cuestionarios no son respondidos en su totalidad y con oportunidad, el objetivo que se persigue no será alcanzado.

Este sistema busca que la ciudadanía cuente con información oportuna y verídica sobre el perfil curricular y de identidad de las personas candidatas, con la finalidad de favorecer la emisión de un voto informado. Y de este modo también cumplir con nuestro compromiso con la transparencia, sobre todo, porque en el contexto de pandemia en el que aún nos encontramos, este sería una de las pocas fuentes de información cierta y accesible con la que contarían las y los ciudadanos, pero en algunos casos no será lo suficientemente oportuna.

No obstante, quiero agradecer a los partidos políticos, al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, Morena y a las dos coaliciones, porque desde el primer informe reportaron altos porcentajes de cumplimiento y así se mantuvieron durante todo el tiempo.

Sé que el esfuerzo no fue menor, pero también sé que ha sido redituable en cumplir con el compromiso de poner a disposición de la ciudadanía la información necesaria para que conozca a sus candidatos y candidatas.

Aún quedan algunos días que deben ser aprovechados para poner a disposición de la ciudadanía la información de la totalidad de las candidaturas. Ningún esfuerzo es vano porque por ello los invito a que hagan un último esfuerzo para registrar la información faltante y, con ello, contribuir al cumplimiento del compromiso que tenemos con la ciudadanía de ofrecerle la información necesaria e indispensable para la emisión de un voto informado.

Se ha criticado que no se tiene una plataforma similar en los organismos públicos locales electorales, entonces gran parte de la ciudadanía no está encontrando ese tipo de información respecto a las candidaturas locales.

Hay que recordar que tuvimos un cambio de criterio para este proceso electoral. Esta plataforma ya existía desde 2015, desde esas elecciones. Sin embargo, para este proceso electoral lo que hicimos fue establecer como una obligación de los partidos políticos subir la información a esta plataforma, una obligación que ante el incumplimiento podía ser sancionada a través de un procedimiento ordinario.

Creo que hacia allá tendrán que caminar también los organismos públicos locales electorales, porque jamás habíamos tenido estos resultados en la plataforma mientras fue voluntario y opcional el subir la información hasta ahora.

Entonces, me parece que tendrá que hacerse esa mejora al interior de los institutos electorales locales para que se tenga también información de las candidaturas locales para ofrecer a la ciudadanía.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

El día de hoy se da cuenta del tercer informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el proceso electoral federal 2020-2021.

Para el Partido del Trabajo, ya lo hemos manifestado en anteriores informes que al respecto se han presentado, estaremos siempre en favor de la transparencia y sobre todo del conocimiento de la ciudadanía, del perfil de las y los candidatos a diputaciones federales que se elegirán el próximo domingo 6 de junio.

Y no voy a repetir en estos momentos los argumentos que mi partido definió ante el Tribunal Electoral, sobre todo en el aspecto de la protección de datos personales y a ser identificables a las y los candidatos por una cuestión meramente de seguridad personal de los mismos.

Este informe que se nos presenta sobre el avance de los registros de los cuestionarios curriculares y de identidad de las y los candidatas, son al corte del 25 de mayo.

En el primer informe presentado a este Consejo General se dio cuenta de un avance del 62 por ciento de los cuestionarios curriculares y del 63 por ciento de los cuestionarios de identidad. Ya para el segundo informe, en términos generales, pasaron del 83 y 75 por ciento, respectivamente. En este tercer informe, el avance de registro de candidaturas pasó del 90 por ciento de los cuestionarios curriculares, y al 89 por ciento de los de identidad.

Cabe señalar que en el caso concreto del Partido del Trabajo referente al registro de los cuestionarios curriculares y de identidad, como ya se señaló, se tiene el 100 por ciento de los mismos subidos al sistema, y con ello estamos demostrando con hechos que desde un inicio estuvimos en favor de la transparencia y la divulgación de los perfiles curriculares de nuestros candidatas, más no así su resguardo para la seguridad de las y los candidatas.

En este punto, quiero agradecer al equipo de trabajo exprofeso que autorizó la Dirección Nacional del Partido del Trabajo, para asegurarnos de que las y los mexicanos conocieran detalladamente los perfiles curriculares de los mismos.

Es importante destacar que en dichos porcentajes pudiera variar, toda vez que en el caso del Partido del Trabajo lamentablemente tuvimos el deceso de un compañero candidato, Enrique Capetillo González al distrito 07 en el estado de Veracruz, y con ello estaremos en próximos días subiendo a la plataforma la información de la suplencia respectiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante del Partido Fuerza por México.

El C. Fernando Chevalier Ruanova: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Congratulo a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez por este informe que en Comisiones Unidas brindan sobre las técnicas de transparencia y protección de datos personales, así como en Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En relación a este sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el proceso electoral 2021, me es muy satisfactorio mencionar que ante este honorable Consejo General, que en los diversos subtemas de dicho sistema, nos encontramos posicionados como uno de los tres mejores partidos en materia de cumplimiento con el mismo.

Por ejemplo, si me permiten con gran respeto de este Consejo General, encontramos que, en el registro curricular de candidatas para diputaciones federales, el Partido Fuerza por México tiene un avance del 96.01 por ciento y es de mencionar que, en algunos casos, aún no están actualizados las sustituciones aprobadas en la última sesión extraordinaria de este Consejo General.

Por lo que hace al cuestionario de identidad de candidaturas para diputaciones federales, se tiene un avance del 96.15 por ciento, Fuerza por México es el partido que registró el mayor número de candidatas mujeres, tanto propietarias como suplentes en ambos principios, por supuesto de mayoría relativa y de representación proporcional con un total de 542 mujeres candidatas.

En candidaturas que se identifiquen como indígenas, Fuerza por México es el tercer partido con mayor número de candidatas y candidatos con autodescripción indígena, como está prescrito por la ley.

En candidaturas que se identifican con alguna discapacidad Fuerza por México es el tercer partido con mayor número de candidatas y candidatos que se identifican con alguna discapacidad.

En consecuencia, en candidaturas que tienen una identificación como afromexicanas, Fuerza por México también es el tercer partido con mayor número de candidatas y candidatos que están en este rubro de afromexicanos.

Por su parte, con relación a la comunidad lésbico gay, transgénero, Fuerza por México es el cuarto partido con el mayor número de candidatas y candidatos que se identifican con esta comunidad.

En candidaturas que están referidas como migrantes, Fuerza por México es el quinto partido con mayor número de candidatas y candidatos migrantes.

Esto quiero referir que ha sido, debido al apoyo que se ha tenido por parte por supuesto del personal que represento a través del partido Fuerza por México, así como por el trabajo en conjunto con el personal de este honorable Instituto, ya que de todos es sabido que los sistemas y plataformas tuvieron sus aristas más sin en cambio este Instituto ha sabido llevar cada una de ellas a un mejor puerto para poder cumplir con las expectativas de todos los partidos políticos, pero sobre todo con la expectativa de los mexicanos.

No debemos olvidar que la finalidad de dicha plataforma fue en atención a hacer valer el principio de publicidad y transparencia que rigen procesos electorales democráticos en nuestro país, a cabalidad, el partido o Fuerza por México ha hecho un gran trabajo para satisfacer los puntos solicitados dentro de dicha plataforma, esto con la finalidad de reintegrar nuestro compromiso con las y los ciudadanos mexicanos y crear una política distinta, una política de apertura y por supuesto de cero opacidad.

Agradezco la intervención y los valiosos esfuerzos de las áreas administrativas de nuestro Partido Fuerza por México y de este honorable Instituto en su compromiso por la transparencia de este proceso democrático que estamos próximos a consolidarse el domingo 6 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Si no hay más intervenciones y esperando consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, si antes de la sesión del Consejo General del 6 de junio del día de la jornada, tal vez valdría la pena y si me permiten, lo hemos comentado presentar un informe final en alguna de las sesiones del Consejo General que tengan que realizarse la próxima semana.

Gracias de nueva cuenta.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-733/2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, le pido, Secretario del Consejo, que lo someta a votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, quien tiene la facultad legal de dar fe es usted.

La consejera electoral Norma De La Cruz anunció hace un momento por el chat que tiene problemas de conexión, está votando a favor ahora a través del chat.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Una disculpa, pero tengo que estar viendo varias pantallas al mismo tiempo. Disculpen ustedes.

Tomo el voto de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente..

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día y en relación con el recién votado, le pido que se realicen las gestiones necesarias para publicar el mismo dicho acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y que informe al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la Sala correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal para ser más preciso para los efectos correspondientes.

Continúe con el siguiente punto, Secretario del Consejo.

Punto 4

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las cancelaciones de candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021, así como al cumplimiento del punto quinto del acuerdo INE/CG456/2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Al encontrarnos a menos de 30 días de la Jornada Electoral toda renuncia de candidatura implicará su cancelación por parte de este Consejo General en apego a la legislación vigente, así como a los criterios aplicables para el registro de candidaturas.

Si bien podemos considerar sustituciones que caigan en los supuestos de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad, ninguno de estos se ha actualizado por lo que el proyecto que se somete a su consideración solo incluye cancelaciones, así como un caso particular del registro de una candidatura por parte del partido Morena.

Así se proponen 10 cancelaciones de registros de candidaturas por renunciaciones que se presentaron en fecha posterior al 6 de mayo.

Además, en este proyecto también se ponen a consideración las cancelaciones por duplicidades de candidaturas en distintos cargos de elección federal y local.

En ese sentido, se requirió a los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional para que manifestaran el registro a prevalecer y la respectiva renuncia al otro cargo.

Hubo 7 casos en los que la candidatura que prevaleció fue a nivel local, por lo que el Consejo General debe cancelar los respectivos registros a nivel federal. De estos 2 son del Partido Acción Nacional y 5 del Partido Revolucionario Institucional.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento por parte de los partidos políticos nacionales de no registrar más de 60 candidaturas simultáneas por ambos principios.

Al respecto, el proyecto describe el caso de Movimiento Ciudadano sobre el cual se procederá a cancelar un registro, el partido se excedió del número permitido apenas mencionado.

A la fecha, tenemos 45 cancelaciones de registros por renunciaciones de candidaturas, de resultar ganador alguna de las fórmulas con registros cancelados, se deberá entregar la constancia de mayoría o asignación solo a quien cuente con el registro vigente.

Toda vez que es posible que hasta el día previo a la jornada electoral existan cancelaciones de candidaturas, las listas de representación proporcional en que se haya cancelado alguna fórmula completa deberán recorrerse en su orden conforme a la alternancia a efecto de garantizar la paridad de cada lista.

Finalmente, en este proyecto se da cumplimiento al requerimiento del partido Morena del punto quinto del acuerdo INE/CG456/2021, en cuanto a rectificar la solicitud de registro de la candidatura propietaria a diputación federal por el principio de representación proporcional en el número 5 de la lista correspondiente a la segunda circunscripción electoral plurinominal.

En ese sentido, se verificó que la solicitud cumpliera con los requisitos previstos en la ley, así como la presentación de las constancias a través de las cuales se acreditara la pertenencia a la comunidad migrante y la residencia efectiva en el extranjero.

Con base en el análisis de esta información por parte del área técnica, se propone el registro de la ciudadana como candidata de Morena por el principio de representación proporcional en el número 5 de la lista correspondiente a la segunda circunscripción electoral plurinominal.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 4.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Sigue teniendo un problema de comunicación.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: La consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña ya dio su voto en el chat a favor.

La anoto.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: En la sala quienes estén a favor, si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se realice las gestiones necesarias para publicar también el acuerdo correspondiente a este punto en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al segundo informe sobre el avance en el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

¿Alguna intervención?

Permítanme intervenir en ese sentido, solamente en congruencia con lo que ha venido ocurriendo con las intervenciones que he hecho en otros puntos del orden del día de las sesiones que hoy hemos tenido para refrendar, el buen avance del proceso electoral, ahora con otro de los mecanismos de vigilancia y de auditoría centrales y que generan que son base de la confianza en torno a los procesos electorales, que tiene que ver con la vigilancia a la que tienen derecho los partidos políticos a través de sus representantes generales y los representantes de casilla en cada una de las casillas conforme a la ley.

Aunque estas cifras, digo, vale la pena señalar, las que se contienen en el informe, que no son definitivas en el sentido que todavía esta autoridad electoral tiene que valorar si cada registro de los presentados cumple con los requisitos legales y esto implicará que será el 28 de mayo cuando se tengan las cifras definitivas sobre la acreditación de los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, tanto, como representantes generales y representantes de casilla.

Las cifras que arroja el sistema que el Instituto Nacional Electoral ha constituido para tal efecto son realmente positivas, y creo que desde ese punto de vista vale la pena no

solamente agradecer el esfuerzo que han hecho los propios partidos políticos en la inscripción de quienes tendrán derecho en su momento para poder representar sus intereses en cada una de las casi 163 mil casillas que se instalarán y a partir de ello, todos, digámoslo así, las posibilidades no solo de vigilancia, sino también de interposición de escritos de inconformidad o de protesta que la propia legislación prevé en favor de cada una de las representantes de los propios partidos políticos, como un mecanismo de garantía y de certidumbre en torno al proceso electoral, creo que vale la pena no solamente mencionarlos, sino además agradecer el esfuerzo.

Creo que es importante señalar que esto es lo que refleja el sistema de nueva cuenta, faltará todavía la validación y por supuesto ojalá y todos quienes tengan su acreditación como tales asistan el día de la elección, insisto, y convaliden en ese punto de vista, este eslabón de certeza adicional y que impide que en México se manipulen los votos por alguna circunstancia dentro de las propias casillas, bajo la estricta vigilancia de los partidos políticos por parte, por cierto de ciudadanas y ciudadanos que han sido sorteadas y que generosamente son los primeros garantes del buen comportamiento, del adecuado comportamiento de la adecuada verificación de los principios constitucionales en cada uno de los centros de votación que son responsables de conducirlos.

Permítanme algunas cifras generales bajo la premisa de que estas cifras implican no solamente a quienes eventualmente pueden cumplir como su rol como representantes propietarios, sino también como suplentes, bajo la premisa que ya se decía que para cada representación general los partidos políticos, perdón para cada casilla los partidos políticos tienen derecho a presentar hasta dos propietarios y dos suplentes.

El número total, me iré leyéndolos por partido, aunque también y en porcentajes, pero para mayor precisión remito al informe.

Por lo que hace a representantes, daré dos cifras, primero representantes, solicitudes registradas para representantes generales, un porcentaje respecto del total, incluyendo propietarios y suplentes que la norma establece, y en una segunda cifra el porcentaje respecto del total de representantes ante casilla que la propia legislación establece.

El número total agregado por todos los partidos políticos, que los partidos han presentado en su conjunto, el 78.28 por ciento de representantes generales respecto de lo que se permite por la ley.

Y por lo que hace a las representaciones ante casilla, el 37.51 por ciento.

Esto como puede verse, cómo a verá a continuación, se desglose partido por partido. Por lo que hace al Partido Acción Nacional se ha presentado el 87.39 por ciento de los posibles representantes generales, y el 46.86 por ciento de los representantes de casilla.

Permítanme detenerme aquí solamente para ejemplificar lo que significa estos porcentajes y no dar una impresión equivocada.

Esto quiere decir que para las casillas el Partido Acción Nacional ha registrado a 282 mil 869 solicitudes, y tomen en cuenta que son 163 mil casillas.

Esto quiere decir que las cifras son complejas, pero esto implica que, está primer partido ha registrado o ha solicitado más registro de representantes ante casilla que el número de casillas que se tienen.

El Partido Revolucionario Institucional, 100.63 por ciento respecto de representantes generales, es decir, ha registrado más de los que la ley prevé y 77.75 por ciento, 475 mil, un poco más, de representantes de casilla.

El Partido de la Revolución Democrática, el 67.73 en representantes generales y 23.56 por lo que hace a casillas, 137 mil.

El Partido Verde Ecologista de México, 97.96 por ciento en representantes generales y 35.43 por ciento de casilla, 197 mil 500.

El Partido del Trabajo, el 80.27 por ciento por lo que hace a representantes de casilla, y 26.63 por ciento, perdón, generales, y 26.63 por ciento de casilla, 152 mil.

Movimiento Ciudadano el 65.17 por lo que hace a representantes generales y 27.95 por lo que hace a representantes de casilla, 160 mil.

Morena, 108.59 por ciento respecto de representantes generales, insisto, aquí son más de los que establece la ley y no es que estén mal las cifras o los porcentajes, y 92.09 por ciento respecto de casillas, 561 mil personas.

El Partido Encuentro Solidario 50 por ciento por lo que hace representantes generales y 13.89, 67 mil, estoy redondeando cifras por lo que hace a representantes de casilla.

Redes Sociales Progresistas, 45.17 por ciento representantes generales y 11.66 representantes ante casilla, 64 mil 474.

Finalmente, Fuerza por México, 79.89 por lo que hace a representantes generales y 19.26, es decir, 104 mil personas como representantes de casilla.

Esto implica una importante cobertura que supone que prácticamente todas las casillas contarán, esto a veré en definitiva en el próximo informe que se presente a este Consejo General con al menos la representación, habrá que ver cómo quedan, insisto, pero hace anticipar que quedarán con la representación de al menos tres fuerzas políticas distintas, lo cual permite a este ejercicio de observación y de vigilancia cruzada que es una garantía para la debida vigilancia de las casillas mismas.

Invito a que se conozca y se analice el informe que hoy se presenta, insisto, no son cifras definitivas. Estas se consolidarán la próxima semana, pero la buena noticia y lo que ya podemos decir el día de hoy que las elecciones del 6 de junio gozan de todas las garantías de certeza y legalidad para que puedan llevarse a cabo conforme a los principios rectores de la Constitución Política en la función electoral.

En pocas palabras, vamos a la elección más grande de la historia y que a pesar de sus complejidades tiene todas las garantías para que sea la elección más libre y vigilada, tanto por lo que hace a los partidos políticos como por lo que hace a los observadores electorales como por lo que hace a visitantes electorales de nuestra historia reciente.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente.

Primero para agradecer la presentación de este informe que ya ha sido ampliamente resaltado, nos da mucha certeza sobre las actividades relativas al registro de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes que se trata de un elemento fundamental y un derecho de todas y todos los contendientes contar con representantes que realicen las tareas de vigilancia en las casillas electorales y se suma con ello a la garantía de las tareas que se realizan en cada una de ellas.

Asimismo, para comentar que envié una propuesta de adenda con el objeto de fortalecer el informe, incorporando en la sección relativa al registro de solicitudes de representantes la motivación relativa a la ampliación de 18 horas en el plazo de registros que se otorgó.

Lo anterior solo con la finalidad de darle mayor claridad y certeza al documento.

Sería todo, nada más, respecto de la adenda que presenté.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

La democracia es definida tradicionalmente como el poder del pueblo de participar en la vida pública. Por lo que este punto en que se presenta el informe sobre el avance del registro y sustitución de representantes de partidos y candidatos independientes es en donde vale la pena hacer mención especial a estos ciudadanos que más allá de sus convicciones políticas existe en ellos un compromiso social para participar en este proceso como vigilantes del mismo.

En particular tampoco quiero dejar de agradecer y de reconocer la generosidad y el compromiso que los representantes de casilla y generales del Partido Acción Nacional y de los partidos que configuran la coalición Va por México.

Me quiero referir a la importancia que tiene el representante de partido y ahora de los candidatos independientes en el proceso electoral.

En el devenir del tiempo los representantes han sido verdaderos guerreros en la casilla que en épocas de penumbra democrática enfrentaron al mapache dignamente.

Es por ello que en esta elección competitiva y con instituciones electorales sólidas y reglas claras que permiten la competencia electoral, los representantes de casillas siguen siendo una pieza fundamental en los procesos electorales.

No podemos permitir ningún tipo de retroceso. Pongamos atención en el desarrollo de la jornada electoral, vayamos de la mano de las autoridades electorales y los partidos políticos que tenemos firmes convicciones democráticas a frenar cualquier intento de desestabilización o alteración de resultados electorales.

Que se cuenten los votos y que se cuenten bien, que gane quien la ciudadanía decida, no aceptamos la idea planteada de un fraude electoral, misma que se encuentra en la cabeza del Presidente al ver que sus altas expectativas en esta elección se derrumban ante la ineficacia de su gobierno y las consecuencias que cada día resentimos más las mexicanas y los mexicanos.

Enhorabuena, estamos a 10 días de la jornada electoral, vivamos esta fiesta de la democracia, salgamos a votar y demostremos que México es una república democrática y donde el pueblo decide.

Nuevamente gracias a todos los ciudadanos que participan como representantes y también a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla, que hará posible la operación y funcionalidad de nuestro andamiaje electoral y hará y cristalizará la democracia nuevamente en México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias Consejero Presidente.

Agradecemos el informe preliminar, también agradecemos la disposición que ha tenido el área técnica para esto, siempre ha servido a los partidos el acompañamiento de este

sistema para dar, lo que usted bien decía, un paso más en esta cadena de confianza, lo cual es fundamental.

Estamos hablando preliminarmente de casi 2 millones 500 mil personas de los partidos políticos para representar las casillas, más 192 mil de los representantes generales, es decir, estamos hablando de un número importante, valioso por parte de los partidos políticos en este esfuerzo.

Por lo tanto, sí debemos agradecer a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral este sistema, este acompañamiento, siempre al servicio de los partidos para llegar a buen puerto, creo que vale la pena.

Y aunque es un informe preliminar, la verdad es que da cuenta del gran esfuerzo que se ha tenido por todos los partidos políticos, pero también por parte de la autoridad electoral en este paso más que se da en esta cadena de confianza, lo cual es importante.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Es muy oportuno el informe, y además creo que es para celebrarse.

Los datos que tenemos de casi tres millones de ciudadanos y ciudadanas convocadas por los partidos políticos para cuidar el voto en las casillas, para representar a los distintos institutos políticos, es una magnífica noticia.

No solo vamos a tener a más de un millón 400 mil ciudadanos y ciudadanas que fueron sorteados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral para instalar más de 162 mil casillas, además, van a estar presentes los partidos políticos, y cada partido se va a llevar de cada casilla el acta con los resultados, y así podrá reivindicar cada uno de los votos que recibió su causa política; pero esto, al ser una actividad generalizada, permite que haya vigilancia de unos a otros, como quiere la legislación.

Déjenme decir que, si sumamos los representantes ante mesas directivas de casilla del partido Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México que formaron una coalición, tenemos 1 millón 25 mil 318 ciudadanos y si sumamos los de la otra coalición que son el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, tenemos 979 mil 661 representantes.

Es decir, las dos grandes coaliciones o las dos coaliciones están llevando cada una a prácticamente 1 millón de ciudadanos a las casillas de representantes.

¿Qué quiere decir esto?, que en promedio cada coalición va a tener 6 representantes por casilla, es un número altísimo.

No va a haber casillas donde solo haya representantes de una fuerza política o de una coalición, además, claro hay que sumar los cientos de miles de representantes que registraron Movimiento Ciudadano, el Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México que están compitiendo en lo individual.

Así que vamos, como se ha dicho, a la elección más vigilada de la historia y en buena hora.

El Instituto Nacional Electoral no tiene nada que ocultar, la elección no va a transcurrir el domingo 6 de junio en esta sede del Instituto Nacional Electoral, la votación transcurre y tiene lugar en las más de 162 mil casillas y ahí los protagonistas son, en primer lugar, los ciudadanos que instalan las casillas y después, por supuesto, quienes van a ejercer su derecho político fundamental del sufragio y lo van a ejercer con todas las garantías de ley que van a estar supervisando los representantes de los partidos políticos.

Por eso, termino subrayando otra vez, el llamado que hacía a las distintas fuerzas políticas, para que una vez que han hecho este enorme esfuerzo y convocar a esta vasta movilización ciudadana de supervisión del voto, pues, sean sus representantes los que estén al interior de las casillas viendo el escrutinio y cómputo de los votos, cómo se llenan las actas, que obtengan la copia que le corresponde y que sea a través de los representantes acreditados cómo los partidos políticos se hagan presentes en cada célula de la elección, en cada casilla electoral.

No es necesario mandar contingentes fuera.

No es necesario presionar.

No es necesario generar connatos ni roces entre los ciudadanos.

Todos los partidos tienen derecho a sus representantes.

Todos esos representantes tienen obligación de respetar la norma y todos se van a poder ir con su copia del acta que les permitirá reivindicar y defender cada uno de los votos que reciban.

No hace falta tener brigadas afuera de las casillas, no hace falta presionar a los vecinos, a los ciudadanos de a pie que con toda disposición ciudadana van a dedicar su domingo a ser autoridad.

De nuevo, qué bien que los partidos han tenido esta capacidad de convocatoria para movilizar a casi tres millones de ciudadanos que los van a representar, no hace falta

recurrir a otros métodos para salvaguardar una elección totalmente legítima y transparente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que es importantísimo que estén los representantes de los partidos políticos acompañando el esfuerzo del Instituto Nacional Electoral.

Hoy quiero comentar un asunto que nos preocupa mucho al Partido de la Revolución Democrática y a la coalición Va por México, hace dos días quiero informar a este Consejo General presenté una queja ante este Instituto Nacional Electoral por un manual de casilla del partido político Morena en donde instiga a los representantes de su partido a promover distintos ilícitos electorales.

En este manual de casilla de Morena se establece, por ejemplo, que los representantes de ese partido tendrán que ir a visitar previo al día de la elección a los funcionarios nombrados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral, algo que puede ser sumamente grave, porque podríamos estar configurando de posibles amenazas a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral por parte de un partido político.

Nadie tiene que ir a visitar ningún representante de ningún partido político a los domicilios de los funcionarios designados para llevar a cabo la elección, pero además máxime cuando en muchos de los casos los materiales y los paquetes electorales llegan a la casa del Presidente uno o dos días antes de la jornada electoral.

Esto lo tenemos que denunciar públicamente lo que está haciendo Morena a través de este manual, instigando a los representantes de casilla.

Otro de los delitos electorales está cuando se les insiste a los representantes de Morena a que cuando se haga el cómputo y escrutinio de cada una de las casillas se establezca que si en algún momento irían en alguna coalición en 150 distritos que van con el Partido del Trabajo o con el Partido Verde Ecologista de México, el representante de Morena esté presionando a los funcionarios de casilla para que en lugar de contar un solo voto por una boleta electoral, se quieran contabilizar un voto por cada uno de los partidos tachados por el ciudadano, algo que es, absolutamente ilegal.

Creo que estamos ante una estrategia deliberada del partido político Morena para generar tensión en las casillas, para generar presión a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral y, en su momento, querer desvirtuar los resultados electorales de

esas casillas, para generar un escenario postelectoral de conflicto y que lleguemos al siguiente miércoles que es el día de los cómputo distritales a, en algún momento, poder abrir todas las urnas o las casillas, se contabilicen debidamente los votos, y entonces Morena tenga una bandera política de que se le restaron votos de los que sacaron el domingo a los cómputos del miércoles.

Nosotros tenemos mucha confianza en que la capacitación de los funcionarios de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral es una capacitación profesional donde no habrá dudas a la hora del cómputo de los votos, principalmente lo que tiene que ver a cómo se contabilizan los votos cuando hay coaliciones electorales.

Por eso, quiero exponer que presentamos esta queja, pero no está de más llamar la atención a que se pueda reforzar esta capacitación de las y los funcionarios en las casillas electorales, porque muy previsiblemente los representantes de Morena lleguen con esa línea a querer presionar de manera ilegal a que se le contabilicen más votos de los que realmente sacaron el día de la jornada electoral.

No es una cuestión menor. Parece que este manual de casillas se hizo con dolo para generar desestabilización electoral y que se pueda empezar a correr la voz de que, efectivamente, el Instituto Nacional Electoral le realizó un fraude a Morena y por eso es necesario, como lo ha dicho su Presidente Nacional y sus partidos satélites, que el Instituto Nacional Electoral debe desaparecer porque no tiene la confianza ciudadana.

No caigamos en esa trampa de Morena con ese manual de casilla y por eso llamo al reforzamiento de los funcionarios que finalmente serán quienes llevarán a cabo los cómputos en cada una de las casillas.

Los partidos políticos estaremos solamente observando, pero eso no quiere decir que no estén bajo presión los propios funcionarios al final de la jornada electoral de los representantes de Morena por esta irresponsabilidad de sus dirigentes de entregarles un manual de casilla que establece distintos delitos electorales y en los cuales hay que poner sobre alerta a este Consejo General y, por supuesto, los 300 consejos distritales para que no nos llevemos sorprendidos de una estrategia política que busca desacreditar al árbitro electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que es oportuna la situación a lo que está mencionando el representante. Primero decirle algo que la verdad los representantes de casilla para una incertidumbre, generando esa situación.

Hace un par de semanas inclusive esta vez se puso de relieve el avance que había en el registro de las representaciones de las casillas y se mencionó esta situación.

Al ver que no iba avanzando de manera consistente con el registro de sus representantes, idearon una nueva estrategia los partidos de la oposición ahora para a partir de *fake news*, de noticias falsas y de inventos que se difundieron en las redes sociales, tratar de establecer que Morena está planeando una suerte de aleccionamiento de sus representantes de casilla para generar incertidumbre el día de la elección.

Rechazamos absolutamente esas publicaciones, decirlo claro: no nos chupamos el dedo, el hecho de que aparezcan páginas en Internet con el nombre de Morena y con documentos apócrifos no es obra de la casualidad, sino una estrategia implementada por la oposición y el nado sincronizado también con algunos medios de comunicación que inmediatamente que se presentó la denuncia por parte de la oposición, iniciando esta campaña de difusión de esta denuncia como un hecho verdadero como si de verdad Morena estuviera aleccionando a los representantes de casilla en este sentido.

Entonces, en este momento aprovechar esta intervención para rechazarlo absolutamente, es falsa esa información, ese supuesto manual del que se refiere el representante del Partido de la Revolución Democrática es absolutamente falso que sea obra del partido político Morena.

Lo que sí es cierto es que el partido político Morena está listo para enfrentar la jornada electoral del 6 de junio, está listo con una voluntad de miles de ciudadanos que están convencidos de que la cuarta transformación se tiene que defender en las urnas y de manera voluntaria están ayudando a nuestro movimiento a defender cada uno de los votos que se van a emitir a favor de este movimiento.

Agradecerles a estas personas el compromiso, el entusiasmo y la alegría con la que están participando en esta elección y estamos seguros de que, con este gran esfuerzo, gran compromiso de los y las ciudadanas que nos están ayudando, vamos a generar la defensa del voto y vamos asegurarnos de que el triunfo que nos va a otorgar la ciudadanía se va a reflejar en los números normales.

Por lo demás, agradecer también el esfuerzo de las instancias del Instituto Nacional Electoral, en la ayuda para llevar a buen puerto estos registros y enhorabuena, a todas y todos los ciudadanos que van a participar en la defensa de la democracia en las urnas el 6 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, cúdense mucho.

---o0o---